

Encuesta ESI 2012

Lucas Emanuel Ferreyra
Vox Asociación Civil
lucasferr6gmail.com

Valerio César Corbalán Ramos
Vox Asociación Civil
valeriocesarcor@hotmail.com

Resumen

Vox Asociación Civil es una organización no gubernamental ubicada en la ciudad de Rosario, Santa Fe, que planteo una encuesta dirigida a estudiantes y docentes de la provincia de Santa Fe durante el año 2012, con el fin de recabar datos que muestren el grado de implementación que tiene la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, a seis años de haber sido sancionada. La “revolución cultural” empieza formando a las nuevas generaciones, para que así se apoderen de “sus sexualidades” y enfrenten el mundo de forma segura y responsable, siendo el deber de los educadores el dotar a los jovenxs de las mejores herramientas para que puedan tomar las mejores decisiones. A medida que avancen en la lectura del informe final del estudio se darán cuenta de ciertas cuestiones, en primer lugar muchos jóvenes afirman haber recibido clases de ESI y además desean seguir recibiendo más y mejor información que hace a esta temática, por otra parte tanto los alumnos que han recibido ESI, como aquellos que no la recibieron, no pueden contestar correctamente varias preguntas específicas sobre temas de sexualidad, diversidad, infecciones de transmisión sexual, etc., lo cual nos lleva a pensar que la educación que se imparte no es suficiente aun.

Palabras Clave

Encuesta - Educación - Sexualidad - Jóvenes - Diversidad

Encuesta dirigida a estudiantes y docentes de la provincia de Santa Fe durante el año 2012, con el fin de recabar datos que muestren el grado de implementación que tiene la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, Ley N° 26.150, a seis años de haber sido sancionada. Cómo impactó en la provincia de Santa Fe, República Argentina.

Vox A.C. lleva más de una década trabajando por la igualdad jurídica y social de las lesbianas, gays, bisexuales y trans, actualmente es presidida por el Sr. Guillermo Enrique Lovagnini. La organización también cuenta con el servicio de testeo de VIH y otras ITS, un servicio jurídico y psicológico, el área de comunicación; y el grupo joven, quien llevó a cabo el armado de los cuestionarios, la recolección de datos y dicho análisis de esta encuesta.

Durante años y años, siempre que se refiere a "educación sexual" se plantean sólo uno ó dos temas, en primer lugar la reproducción humana, luego las infecciones transmisibles sexualmente y su prevención.

Más allá de analizar porque sólo surgen estas dos temáticas, se plantea por qué es necesario dar educación sexual en las escuelas; la idea es "educar para la sexualidad", para vivir una buena sexualidad: segura, placentera y libre de prejuicios. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la sexualidad humana como un aspecto central del hombre, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Tantas temáticas son las que atraviesan el concepto de sexualidad humana, que es evidente la necesidad de educar. Hoy en día la educación no es un privilegio sino un derecho, que cada Estado debe garantizar a través de un sistema educativo. Incorporar la educación sexual a tal sistema permitirá que los contenidos ya nombrados lleguen directamente a los alumnos y alumnas en todas las escuelas.

Habiendo planteado una perspectiva general, se analizó qué pasa concretamente en Argentina y en especial en esta provincia. Santa Fe, en 1992 sancionó la Ley N° 10.947 de Educación Sexual, que en su primer artículo

enuncia: A partir del ciclo lectivo 1993, se implementará en todos los establecimientos educacionales oficiales, dependientes del Ministerio de Educación, el tratamiento de la Educación Sexual de manera programática, procurando la integración progresiva de la temática de la sexualidad en los educandos, a partir de una visión integral de la persona humana. Catorce años más tarde, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 26.15, de Educación Sexual Integral (ESI), donde nuevamente se plantea la obligatoriedad de dar educación sexual integral en las escuelas, en este caso, de todo el territorio nacional.

La Ley de Educación Sexual Integral

El Ministerio Nacional de Educación plantea la ESI de la siguiente manera:

Se llama ESI al espacio sistemático de enseñanza, aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes.

Comprende contenidos de distintas áreas y/o disciplinas, y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

Responde a las etapas del desarrollo de las alumnas y de los alumnos.

Se incluye en el proyecto educativo de la escuela.

Promueve el trabajo articulado con centros de salud, las organizaciones sociales y las familias. La ESI es una obligación del Estado Nacional y de los Estados provinciales tal como lo establece la Ley 26.150. La ESI es un derecho de los alumnos y de las alumnas de todas las escuelas del país, privadas ó estatales, confesionales o laicas, de nivel inicial, primario, secundario y para la educación superior.

Objetivos de la ley:

Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica equilibrada y permanente de las personas.

Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos y confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.

Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones.¹

La Educación Sexual Integral, su abordaje transversal y específico

Decidir si la educación sexual integral debe ser abordada desde una perspectiva transversal o como un espacio curricular específico, requiere considerar, entre otros factores, la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades, intereses y derechos, el nivel educativo y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esta tarea. La transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento y en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, y en relación a la ESI, sería recomendable organizar espacios transversales de formación desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundaria de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI.

Para el trabajo en la escuela primaria, sería pertinente un abordaje transversal, en especial desde las áreas de Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Educación Física y

¹ Ministerio de Educación de la Nación (2008) http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html

Educación Artística. En lo que respecta a la educación secundaria, la enseñanza de la educación sexual integral podría encaminarse progresivamente a la creación de espacios curriculares específicos. Esto permitiría desarrollar contenidos más complejos y concretos, atendiendo a la vez a demandas puntuales e inquietudes de esta franja etaria. La población adolescente requiere de una formación sólida y validada de educación sexual integral y de espacios que los habiliten a plantear sus necesidades e intereses y que atienda sus particularidades. La escuela debe sumar a sus funciones de transmisión cultural y formación, la prevención y oportuna derivación para asistencia de aquellas problemáticas complejas que atraviesa un sector de la población adolescente. De esta manera podrá constituir un espacio protector frente a los riesgos que conllevan la existencia de problemáticas como: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, falta de cuidado del propio cuerpo, situaciones de abuso o explotación, que en ocasiones culminan en morbilidad específica.

Marco Muestral: Encuesta ESI 2012

Objetivos

- El objetivo general de este proyecto es conocer el grado de implementación que tiene la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) N° 26.150 dentro de la provincia de Santa Fe, a seis años de haber sido sancionada.
- Teniendo en cuenta que el sistema educativo está conformado principalmente por educadores y educandos, se decidió realizar una encuesta a los docentes y otra a los alumnos y alumnas; de esta manera se analizó una misma temática desde dos perspectivas distintas, que al fin y al cabo son complementarias.
- Quedan así planteados dos objetivos específicos: en primer lugar observar el grado de información que tienen los alumnos y alumnas de las escuelas de la provincia acerca de la sexualidad humana. Por último y no

menos importante: observar el nivel de conocimiento que tienen los docentes de la provincia acerca de los contenidos de la ley de Educación Sexual Integral.

Análisis de las encuestas realizadas a los alumnos

Luego de analizar de forma sistematizada los datos (tablas, gráficos, etc.) obtenidos de la recolección de información, a continuación mostraremos algunos de los índices y aproximaciones a las que hemos llegado.

En cuanto al género de las personas encuestadas, el porcentaje de “Masculino” y “Femeninos” es casi similar y sólo se pueden observar dos casos de encuestados que contestaron “Otro” (con la categoría “Otro” nos referimos a las identidades que no se reconocen a sí mismas como “masculinas” o “femeninas”).

Con respecto a la edad de los encuestados, tenemos una Moda que es de 16 años, con una frecuencia de 31 casos. Si agrupamos las edades en 14-18 tenemos un total de 110 casos de la población total que es 152. Cabe destacar también que tenemos 29 casos en edades “no escolares”, es decir, que por lo general no se encuentran en escuelas secundarias, pero en nuestro caso hacen referencia a los encuestados en EEMPAs.

Entrando en la encuesta en sí, podemos observar que 109 (71%) chicos/as dijeron haber recibido educación sexual (de ahora en más “E. S.”) en la clase, aunque se debe resaltar que la mayoría de los casos no fueron contenidos trabajados desde la perspectiva que aborda la Ley de Educación Sexual Integral (de ahora en más ESI), es más, la información que recibieron sobre esta temática fue en base a charlas esporádicas recibidas por algún profesional u ONG. También hay que tener en cuenta que casi el 59% lo tuvo un solo año y el 28% lo tuvo al menos dos años. Si tomamos como referencia el “Distrito” para ver cómo son los porcentajes que recibieron algún tipo de educación sexual, observamos que en Zona Sur fue el lugar en el que más alumnos lo recibieron, teniendo una relación de 35 que tuvieron y 6 que no lo tuvieron; en los demás distritos se mantiene una cierta relación de cantidades



que recibieron y no recibieron; en cambio en Zona Centro hay un considerable aumento de casos que no recibieron educación sexual, llegando a casi el 40% que no recibieron dicha temática. Si analizamos el grado de lo que creen haber aprendido, teniendo como categorías “mucho-poco-nada”, más del 51% afirma haber aprendido “poco” o “nada” (cálculo hecho en base a 109 casos a los cuales le correspondía contestar). De los casos que debían contestar si quisieran recibir educación sexual en las escuelas el porcentaje asciende a poco más del 95%. En cuanto a los contenidos (categorías armadas en base a los lineamientos curriculares de la ESI) que les gustaría dar obtuvimos, en orden descendente, “violencia en el noviazgo” (53.9%), “prevención” (51.3%), “ITSs” (50%), “abuso sexual infantil” (37.5%), “sexualidad humana” (34.9%) y “diversidad sexual” (29%) - cada categoría está calculada en base a un total de 152 casos -.

Al indagar sobre si les gustaría recibir E. S., el 95.3% quiere recibir dicha temática en clase. Y en cuanto a los contenidos a dar (planteados por la Ley de Educación Sexual Integral) en primer lugar de interés está “violencia en el noviazgo” con el 53.4% (82), segundo “prevención” con el 51.3% (78), tercero “ITSs” con el 50% (76), cuarto “abuso sexual infantil” con el 37.5% (57), quinto “sexualidad humana” con el 34.9% (53) y sexto “diversidad sexual” con casi el 30% (44).

Al preguntar sobre si sabían “qué es orientación sexual”, casi el 62% dijo saberlo, aunque haciendo un cruce entre dicha pregunta y “si recibieron educación sexual dentro de la clase” puede notarse que si ambas respuestas fueron afirmativas (tuvieron E. S. y saben lo que es orientación sexual) el porcentaje llega al 67%, pero en el caso que la respuesta de si recibieron E. S. es negativa, el porcentaje que sabe lo que es orientación sexual cae a un 33%.

Cuando se indaga sobre si “saben lo que es identidad de género”, el porcentaje de los que saben trepa a más del 67%. Pero si hacemos una analogía similar a el punto anterior, las personas que tuvieron E. S. en clase y a su vez saben lo que es identidad de género sube hasta un 73.5%, aunque la caída es mucho más abrupta en el caso de las alumnos que no tuvieron E. S.

en clase, ya que los que saben que es identidad de género sólo llega al 26%, habiendo una caída de casi un 50%.

Entrando a los casos de discriminación observados en la escuela, nótese que los dos motivos de discriminación más altos son “por el físico” con casi el 80% de los casos, seguido por “la orientación sexual” con más del 53% de los casos. Si agrupamos categorías dependiendo de cuantas tipos de discriminación vieron en el ámbito educativo, de un total de 48 casos que sólo vieron un tipo de discriminación, cabe aclarar que más del 79% se refieren a discriminación por orientación sexual y por su aspecto físico. Sumándole a esto unos 24 casos más de encuestados que dijeron ver dos tipos de discriminación donde señalaron a los tipos de discriminación antes mencionadas.

La pregunta N° 9, “¿Qué enfermedades transmisibles sexualmente (ETSs) conocés?”, es una pregunta abierta, dichas categorías fueron armadas, para su posterior análisis, atendiendo a lo que los encuestados contestaron. Entre las enfermedades más destacadas aparecen el “Sida”, el “VIH”, la “Sífilis” con el 54.6%, 44.7% y 30.3% respectivamente (cabe aclarar que “Sida” y “VIH” fueron todas como cosas diferentes, con respuestas tales como “gonorrea, sida, ladilla, sífilis y VIH”, y no al Sida como una etapa avanzada de la infección provocada por el VIH). En cuarto lugar con más del 16% tenemos a los alumnos que dicen no conocer algún tipo de enfermedad. Si discriminamos en personas que contestaron sólo un tipo de enfermedad transmisiblemente sexualmente tenemos, en creciente, “no sabe”, “VIH” y “Sida”, y en el caso que contestaron sólo dos tipos de enfermedades tenemos al “VIH” y “Sífilis”. Tampoco hay que pasar por alto que algunas categorías erróneas o indirectas que los alumnos anotaron, como por ejemplo “ladilla” (no considerada como enfermedad), el “contagio hemorrágico” y el “cáncer de útero”. Analizando si “saben prevenir” dichas enfermedades transmisibles sexualmente el 70% dice saberlo. Pero al ver las formas que consideran aptas para prevenir ETSs, el 100% marcó al “preservativo”, pero también expresaron otro “métodos”, a saber “pastillas anticonceptivas” (método incorrecto), “vacunas” (método incompleto), “yendo al



ginecólogo” (método, en cierta medida, indirecto), “conociendo a la otra persona” (método incompleto) y “diu” (método incorrecto).

Adentrándonos a la pregunta N° 10 “Marca con una cruz aquellos métodos anticonceptivos (formas de prevenir embarazos) que conozcas”, podemos observar que más del 92% y casi el 90% conocen al “preservativo masculino” y las “pastillas anticonceptivas”, siendo los demás métodos mencionados menos conocidos. Si juntamos los métodos en grupos que dicen conocer, en el caso de los alumnos que eligieron dos métodos, tenemos el 25%, optando por “preservativo masculino y pastillas anticonceptivas”; y que hayan elegido tres métodos tenemos en su mayoría “preservativo masculino y femenino y pastillas anticonceptivas” con más del 23% del total de 152 casos.

Con respecto al último interrogante planteado por el cuestionario “Si aún no recibiste Educación Sexual Integral, ¿Cómo aprendiste la información mencionada en los anteriores ítems?” podemos ver las diferentes fuentes de información alternativas a las que deben acudir los estudiantes para poder informarse sobre E. S., siendo la primera de las fuentes “a través de los padres” con el 68.3% (teniendo en cuenta, por obvias razones, que dichos padres no recibieron ESI), seguido “por amigos” con el 51.7% (en igualdad de condiciones, frente a la información, que ellos mismos), luego “por mi cuenta” con el 43.3% (haciendo hincapié en, por ejemplo, ir a una biblioteca a buscar libros que aborden la temática, etc.), “en los medios de comunicación” con el 35.8% (la cual puede ser un poco sesgada y acotada), en “internet” con el 32.5% (atendiendo a que en gran medida se acude a “wikipedia”, centro de información informal y sin control exhaustivo) y “otro” con el 4.2% cuya respuesta era “a través de un hermano”. Haciendo una discriminación de dicha pregunta con la variable género, nótese que mujeres acuden, para informarse, a los padres un 10% más que los hombres, cuestión que es inversamente proporcional en las opciones “por mi cuenta” y “por internet”. En cuanto a la categoría “otro”, fue elegida sólo por masculinos, especificando a través de hermanos; en las demás categorías restantes, los porcentajes en masculinos y femeninos se mantienen casi al mismo nivel.